

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO- OPOSICIÓN LIBRE DE DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DEL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se convoca a los/as opositores/as que hayan superado la prueba psicotécnica del pasado 24 de marzo de 2025, sin perjuicio de las modificaciones que pudiera haber por las alegaciones presentadas, a la realización de las pruebas físicas prevista en la Base Tercera de las Bases Específicas.

Las pruebas físicas se celebrarán el día **4 de abril de 2025**.

El día 4 de abril, a las 9:00 horas, en la Ciudad Deportiva “El Val”, sita en Avda. Virgen del Val nº 4, de Alcalá de Henares, se realizarán las siguientes pruebas:

- Carrera de resistencia sobre 800 metros.
- Carrera de velocidad sobre 60 metros.
- Lanzamiento de balón medicinal.
- Salto de longitud desde posición de parado.
- Natación (25 metros).

Para poder participar en estas pruebas se deberá presentar certificado médico, conforme a lo establecido en la base tercera del punto 3.2, en el que se establece como requisito ***“Para poder participar en estas pruebas se deberá presentar certificado médico, extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones, tanto físicas como sanitarias, necesarias y suficientes para la realización de las mismas.”***

En el desarrollo de estas pruebas se podrá realizar el pertinente control antidopaje, bien a todos los aspirantes, o a un muestreo significativo de los mismos que determine el Tribunal. Si un aspirante presenta en este control niveles de sustancias prohibidas superiores a los establecidos como máximas admisibles por el Consejo Superior de Deportes y demás organismos competentes, será eliminado de las pruebas por el Tribunal.

Los aspirantes deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, a efectos de su identificación.

Los ejercicios se desarrollarán a puerta cerrada, sin otra asistencia que la de los aspirantes, los miembros del Tribunal, el personal colaborador y representantes sindicales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*En Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:
Ver fecha y firma al margen*